

## Acto de Clausura de la I Jornada de Estudios Tomísticos “Ser y persona”<sup>1</sup>

Jordi Girau

La temática que ha ocupado nuestra atención en esta calurosa jornada de estudios tomísticos, Ser y persona, que abarca desde la Trinidad Santísima a nosotros los hombres, pasando por los ángeles, es enorme, riquísima. De la mano del Angélico hemos podido explorarla desde los puntos de vista teológico y filosófico, atisbando, aunque fugazmente, sus derivaciones psicológicas, éticas y jurídicas. Daría de sí para un congreso; pero nosotros, liderados por el maestro Enrique Martínez y urgidos por la brevedad del tiempo que a todos acosa, hemos tenido la audacia de comprimirla en un solo e intensísimo día.

De la mano de ponencias muy eruditas y variadas se nos ha ofrecido la oportunidad de apreciar también la diversidad de perspectivas y aproximaciones, de “talantes” incluso, del tomismo contemporáneo. El mayor titán de la escolástica medieval es hoy en día abordado por sus discípulos de manera histórica, sistemática, interdisciplinar. ¿Qué queda de la escolástica? ¿En qué se parece lo que aquí hemos hecho a la llamada segunda escolástica del renacimiento, a la neoescolástica del siglo XX, a cualquier escolástica? Diríase que hasta los tomistas del siglo XXI somos postmodernos, por lo menos en este sentido.

Sin embargo, subsiste un aspecto capital de la singular aportación del Aquinate en que todos nos mostramos concordes: su Filosofía del ser, su “metafísica máxima” que —a diferencia de la “metafísica mínima” propuesta por Inciarte y de Llano, por ejemplo—, es su legado impercedero. En

---

<sup>1</sup> Abat Oliba CEU, Barcelona, 12 de julio de 2013.

nuestro caso, al aplicar dicha metafísica a las personas, se justifica y evidencia sobradamente la reiterada recomendación del Magisterio de la Iglesia, desde la *Aeterni Patris* hasta la *Fides et ratio*.

¿Es oportuno un “chute” de tal intensidad, preocupantemente cercano a la “sobredosis”? Creo que sí. En primer lugar porque los amigos de santo Tomás tenemos derecho a celebrar a nuestra manera, también académica, la compartida admiración por el Doctor Común. Permítanme una confianza personal: Me ha impresionado profundamente, y llenado de gratitud a Dios, encontrarme con algunos compañeros de estudios e incluso antiguos alumnos, convertidos ya todos ellos en acreditados maestros. Como han hecho bastantes de ellos, también yo gustosamente me declaro deudor de la amistosa bondad de don Francisco Canals y su escuela de Barcelona, y de la escuela romana: del gran filósofo Johannes Baptist Lotz y del gran filósofo tomista Abelardo Lobato. Éste es un aspecto del significado más genuino de la palabra escuela, a menudo insuficientemente considerado: mucho antes que un método de trabajo intelectual o un acervo de doctrinas compartidas, es una comunidad de personas que, vinculadas por lazos de amistad, abarca generaciones y se prolonga a lo largo del tiempo.

Quisiera brindarles una última consideración, conclusiva, acerca del tomismo y el Magisterio de la Iglesia. Como es bien sabido, a finales del siglo XIX, aquel Papa en tantos aspectos genial, que fue León XIII, con su inolvidable encíclica *Aeterni Patris*, subrayó la autoridad doctrinal del Aquinate, centrando su argumentación, literaria e historiográficamente tardío—romántica, de manera muy especial en el ensamblaje entre razón y fe alcanzado en este sistema. El mismo hecho, la conexión entre la filosofía y la teología, era presentado por el Pontífice como justificación de una intervención, a este nivel tan novedosa, del Magisterio supremo acerca de semejante asunto.

Como recuerdan —a mi juicio con excesiva fruición— algunos autores de la obra colectiva dirigida por Emerich Coreth, *Christliche Philosophie im katholischen Denken des 19. und 20. Jahrhunderts*, los hijos de san Ignacio y los de san Francisco consultaron de inmediato a la Santa Sede, tras la encíclica, acerca de la legitimidad de continuar con sus maestros respectivos: Suárez y Escoto. La Congregación del Santo Oficio emanó sendas respuestas afirmativas, como no podía ser menos. Esto mismo se repitió, con variantes circunstanciales a mi entender de poca

relevancia, en ocasiones análogas de los pontificados de Pío IX, san Pío X y de Pío XII. Y esta misma dialéctica se reflejó en los decretos sobre Formación sacerdotal y Educación católica del concilio Vaticano II, y en la legislación postconciliar, incluido el vigente Código de Derecho Canónico.

Si este mismo vaivén no se ha repetido con ocasión de la encíclica *Fides et ratio* del bienaventurado papa Juan Pablo II, que recoge y explica con admirable amplitud histórica las anteriores intervenciones (implícitas y explícitas) del Magisterio en materia filosófica, es porque el santo y sabio papa Wojtyła, sin duda muy bien asesorado por sus colaboradores, “se curó en salud”. El Papa no “manda”, sin más, seguir las doctrinas de santo Tomás. Oportunamente reconoce la legitimidad de las alternativas, e incluso las enumera, ponderando sus virtualidades; pero recomienda, exhorta y aconseja, con mayor extensión y precisión que nunca, enriquecido por más de un siglo de investigaciones tomistas, la opción elegida. La llama por su nombre propio, felizmente acuñado en el siglo XX: Filosofía del ser, y la explicita como un franco realismo metafísico metódicamente fundamentado que, con clara conciencia de los límites del razonar humano, se ha mostrado objetivamente válida para cimentar los preámbulos de la fe y una certera y provechosa reflexión dogmática sobre la divina revelación, y que sustenta además una moral objetiva y el derecho natural, los llamados “derechos humanos”. Algo así no se ha dado nunca en la historia del Magisterio en relación con un doctor escolástico: ni con san Buenaventura ni con el beato Duns Escoto ni con Francisco Suárez.

Queda claro que el tomismo no puede ni debe ser impuesto “por decreto” porque el Señor no dotó de semejante poder a los Apóstoles ni al Primero de ellos. Ni siquiera lo reivindicó para sí mismo, sino que se presentó como desprovisto de autoridad arbitral en cuestiones temporales: “Hombre, ¿quién me ha constituido juez o arbitro entre vosotros?”, le respondió a aquel que le pedía: “Di a mi hermano que reparta la herencia conmigo.” Creo no abusar si interpreto así la frase del Hijo de Dios hecho hombre: “El Hijo del hombre no ha venido a juzgar a los hombres [y sus doctrinas] sino a salvarlos, dando su vida en rescate por todos.”

La autoridad doctrinal de santo Tomás de Aquino está, tras *Fides et ratio*, más establecida y reforzada que nunca, pero, por aplicar al asunto unas categorías extrapoladas de la teología moral escolástica, ha sido definitivamente situada en el orden de los consejos, no en el de los preceptos;

de ahí que nuestra adhesión al Angélico se enmarque en el ámbito de la obediencia religiosa a los sagrados Pastores, de la que también habló el Concilio.

Ahí donde la Iglesia dispone de sus propios recursos, en las instituciones académicas que dependen directamente de la Santa Sede o de los obispos, obra muy coherentemente al concretar los términos de esta obediencia, superando la indefinición conciliar con la doctrina de *Fides et ratio*, como ha hecho con el *Decreto para la reforma de los estudios eclesiásticos de filosofía* (28 de enero de 2011). En él la Congregación de Educación Católica habla explícitamente de la Filosofía del ser de santo Tomás, entendida como metafísica y teología natural, y anima no sólo a seguir su gran ejemplo de intelectual honesto que buscó apasionadamente la verdad, sino al estudio de sus obras. También en el Decreto se recuerda que este tomismo debe estar abierto a las aportaciones posteriores de la sana filosofía, a la vez que se reconoce la, llamémosla, “libertad de pensamiento”, dentro del marco de la fe católica, de los docentes en dichas instituciones.

A lo largo de la historia de la Iglesia, de sus instituciones religiosas y de vida consagrada, así como en la de las instituciones académicas antiguas y medievales, especialmente en la universidad, los tomistas actuales podemos recabar una fecunda fuente de inspiración. El Ministerio Pastoral apoyó y promovió lo más perfecto: primero la vida monástica, después los mendicantes y su presencia en las universidades, etc.; pero no rechazó las alternativas: la pervivencia del tradicional régimen benefical y su presencia en las universidades, por ejemplo.

Son muy de alabar las instituciones católicas no sujetas a disciplina eclesiástica (es el caso de la que hoy nos acoge) que eligen lo mejor, lo aconsejado, lo que no les afecta como mandato; como lo son los bautizados que libremente eligen la pobreza, la castidad y la obediencia (también, a su modo, dentro de la vida laical y del estado matrimonial) no estando obligados a ellas por votos sino bajo la responsabilidad personal y colectiva de todos y cada uno ante Dios. Su testimonio, no quedará sin fruto: en esta vida y en la otra.

Los que libremente optamos por lo mejor, lo recomendado por la Iglesia también en el ámbito doctrinal, dispongámonos a la grandeza de nuestra vocación al martirio. Dispongámonos los tomistas a ser ignorados por los extraños, por el pensamiento dominante en nuestro mundo y sus medios de comunicación social; y dispongámonos también a ser incomprendidos

Acto de Clausura de la I Jornada de Estudios Tomísticos “Ser y persona” 417

o acaso vistos con recelo por algunos de los propios, de los “de casa”. En ocasiones, incluso perseguidos. En ello consiste la gloria del seguimiento de Cristo.

Nuestra paga, como la que recibió Tomás, es la verdad que hace libres, el Señor mismo en persona. A él se lo pedimos y ya desde ahora le damos las gracias, contando con la intercesión del santo de Aquino.

Jordi Girau, pbro.  
*Universidad Eclesiástica San Dámaso*  
decano@sandamaso.es